



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil veintiséis, se reúnen presencialmente, en la sala de juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 segundo, párrafo, de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, las y los servidores públicos: Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente y Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva; Biól. Elías Austria López, Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Vocal Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral; Biol. Zenia María Saavedra Díaz, Vocal Titula y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial; Lic. Izamal Brena Robles, Vocal Titular y Coordinadora de Participación Ciudadana y Difusión; Lic. Ana Guadalupe Lucero León Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información; LPT. Iván Leonardez Hernández, Vocal Titular y Director de Geointeligencia Ambiental y Territorial; Lic. Roberto Torres Mora, Vocal Titular y Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; C. Eduardo Augusto Islas Fonseca, Vocal Suplente y Enlace de Tesorería; Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaría Técnica, Directora de la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana y Responsable de la Unidad de Transparencia; Mtra. Noemí Gómez García, Líder Coordinador de Proyectos de Información y Archivo, invitada permanente; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2026.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de Asistencia.

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia agradeciendo su presencia, acto seguido procede a verificar la asistencia, y confirma que se encuentran presentes todos los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que manifiesta que existe el Quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, por lo que consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen comentarios sobre el asunto que se aborda, al no existir se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por mayoría de votos, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, y se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
CTPAOT/AC/2026-01-30

Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2026, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos.

II.- Presentación del Orden del Día.

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procede a poner a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

II.- Presentación y aprobación del orden del día.

III. Presentación del informe de actuación de la Unidad de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2026.

IV. Declaración de inexistencia de información que no fue generada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, y que forma parte de las Obligaciones de Transparencia.



IV.1. Confirmación, modificación o revocación, de la declaración de inexistencia de información de obligaciones de transparencia que no fue generada en el Tercer Trimestre del ejercicio 2026. -----

V. Síntesis de las Propuestas de Acuerdos de la Sesión. -----

VI. Asuntos Generales. -----

VI. 1. Actualización y Evaluación del Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia (SIPOT).-----

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre los puntos a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por mayoría de votos, se dicta el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo
CTPAOT/AC/2026-02-30

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 primer párrafo y 39 primer párrafo de la Ley de Transparencia para Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b), y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México presentes, aprueban **por unanimidad de votos a favor, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2026.**-----

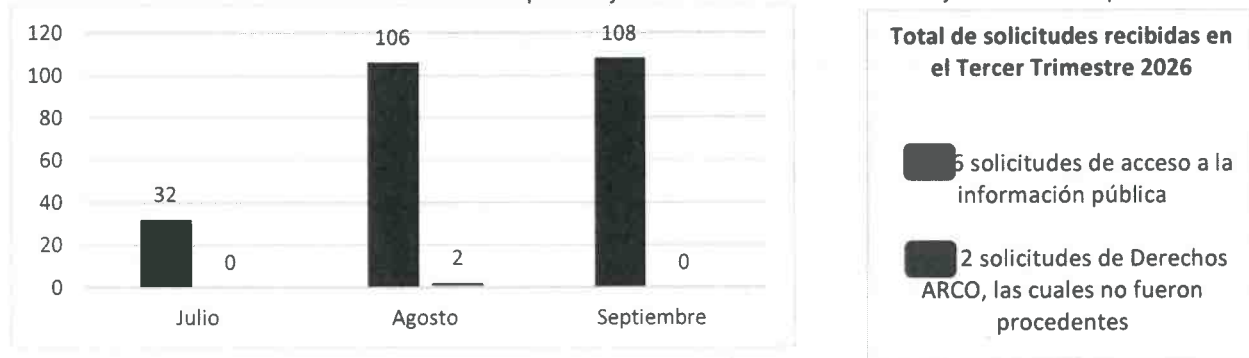
III.- Presentación del informe de actuación de la Unidad de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2026. -----

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de la palabra a la Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, a fin de que exponga el asunto a tratar. -----

La Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra señala procede a dar el reporte del Informe de actuación de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2026.-----

1. REPORTE DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Conforme a los términos dispuestos en la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, y con fundamento en los artículos 38, 40 fracción I, 41 y 42 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX, el Informe de actuación de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2026.-----

Gráfica 1. Solicitudes de acceso a la información pública y de Derechos ARCO del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.



Ahora bien, de estas 248 solicitudes registradas dentro del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del presente año; se informa que: 63 fueron turnadas a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; 54 a la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales; 36 a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos; 69 a la Coordinación Administrativa;



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2026

3 a la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión; 4 a la Coordinación Técnica y de Sistemas; 6 a la Dirección de Geointeligencia Ambiental y Territorial; y 1 a la Dirección de Vinculación Ciudadana. -----

Es importante señalar que el total de las solicitudes varía, en atención a los folios repetidos derivados de solicitudes que han sido remitidas por otras autoridades; por otra parte, existen solicitudes que atiende directamente la Unidad de Transparencia de este Sujeto obligado, las cuales han sido debidamente remitidas a las autoridades competentes, en virtud de la notoria incompetencia. -----

2. CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracciones V y XVI, de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, las personas servidoras públicas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México participaron en los siguientes cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, disponibles a través del Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info). Asimismo, dicho Instituto implementó cursos presenciales dirigidos a las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades de Transparencia de la Ciudad de México, con el objetivo de socializar el contenido de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. En estas actividades participaron las personas servidoras públicas integrantes de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría. -----

Curso/Taller	Modalidad	Número de Personas servidoras públicas que se capacitaron
Ética Pública	En línea	6
Introducción a la Organización de Archivo	En línea	8
Introducción a la nueva Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información (LTASI)	Presencial	4

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen comentarios sobre el asunto que se aborda, al no existir más comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia dan pie al siguiente punto a tratar. -----

VI.- Declaración de inexistencia de información que no fue generada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, y que forma parte de las Obligaciones de Transparencia.

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de la palabra a la Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, a fin de que exponga el asunto a tratar. -----

La Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia señala que : ---

Con fundamento en el artículo 40, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; así como los apartados V y VI, inciso b) y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se somete a consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes de este Comité: **La Declaración de Inexistencia de Información concerniente a las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título Cuarto de la Ley de la materia para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026.** Lo anterior, toda vez que, derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que integran a esta Procuraduría, se determinó que no se generó ni se cuenta con información respecto a las obligaciones previstas en la Ley de la materia y conforme a los formatos aún vigentes, en apego a lo dispuesto en los artículos Quinto, Sexto y Décimo Tercero Transitorios de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, con información respecto a las obligaciones previstas



en los artículos: 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b), LII, LII inciso c) y; 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV los cuales serán reportadas bajo esta Declaración de Inexistencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

Derivado de lo anterior, las Unidades Administrativas responsables de la carga de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), vía correo electrónico, reportaron cuáles son los formatos que, para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, no cuentan con información para reportar a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

ARTÍCULO	FRACCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
121	V	Indicadores de interés público	Trimestral	Coordinación Técnica y de Sistemas
	VI	Indicadores de Resultados	Trimestral	Coordinación Técnica y de Sistemas
	VII inciso d)	Planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas	Trimestral y Anual, según corresponda	Coordinación Técnica y de Sistemas
	VIII	Directorio de servidores públicos	Trimestral	Coordinación Administrativa
	X	Viáticos y gastos de representación	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XII	Personal contratado por honorarios	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XVI inciso b)	Recursos públicos entregados a Sindicatos	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XVII inciso a)	Información curricular y las sanciones administrativas	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XVIII	Listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (Unidad de Transparencia)
	XXI incisos e) g) i) y j)	Información financiera sobre el presupuesto asignado	Trimestral y Anual	Coordinación Administrativa
	XXIV	Información relativa a la Cuenta y Deuda públicas	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XXV inciso b)	Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	Trimestral y Anual	Coordinación Administrativa
	XXVI	Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones	Trimestral	Todas las Unidades Administrativas
	XXVII inciso a) y b)	Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública y de la dictaminación de los estados financieros	Trimestral	Coordinación Administrativa



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2026

ARTÍCULO	FRACCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	XXIX	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XXX	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XXXI	Informes	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (Unidad de Transparencia) Coordinación Técnica y de Sistemas
	XXXVI inciso d), e), f) y g)	Inventarios	trimestral y semestral, según corresponda	Coordinación Administrativa
	XXXV	Convenios de Coordinación de Concertación con sector privado o social	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
	XXXVII incisos a), b), c), d), e), f).	Recomendaciones emitidas por la CDHCDMX	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (Unidad de Transparencia)
	XXXVIII	Recomendaciones emitidas por el INFOCDMX	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (Unidad de Transparencia)
	XLV	Estudios Financieros	Trimestral	Todas las Unidades Administrativas exceptuando Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
	XLIX inciso c)	Informes documentales	Trimestral	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
	L inciso a)	Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	Trimestral	Coordinación Técnica y de Sistemas COTECIAD
	L inciso b)	Opiniones, recomendaciones o acuerdos del Consejo Consultivo	Trimestral	Coordinación Administrativa
	LII	Transparencia proactiva e información de interés público	Trimestral	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
	LII inciso c)	Transparencia proactiva e información de interés público	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (Unidad de Transparencia)
123	I	Iniciativas de leyes o decretos	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
	III	Presupuestos de egresos	Trimestral	Coordinación Administrativa
	XIII	Convenios de Coordinación	Trimestral	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
	XIV	Información de utilidad para conocimiento	Trimestral	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial



ARTÍCULO	FRACCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
		evolución de las políticas públicas		

V.1. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE NO FUE GENERADA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.-----

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 40 fracciones II y IV, 162 fracción II y 163 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, aunado a los argumentos vertidos en párrafos que anteceden; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Sujeto Obligado, la Declaración de Inexistencia de Información, por lo que se refiere a aquella información a que se refieren los formatos: 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b) LII, LII inciso c) y; 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV; toda vez que derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que integran a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se notificó vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia, que no existe información para reportar durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); lo anterior, en cumplimiento de los artículos 1, 2 fracciones XIII y XXIII, 8, 15, 20, 22 fracciones I y XIII, 40 fracciones II y IV, 162 y 163 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México.

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre el punto a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por unanimidad de votos, se dicta el siguiente Acuerdo: -----

CTPAOT/AC/2026-03-30

Con fundamento en el artículo 40 fracciones II y IV, así como los artículos Quinto, Sexto y Décimo Tercero Transitorios de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b) y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se confirma la declaración de inexistencia de la información concerniente a las Obligaciones de Transparencia contenidas en los formatos: 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b) LII, LII inciso c); y 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV; toda vez que derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que integran a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se desprende que para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, no existe información para reportar mediante los formatos correspondientes, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones XIII y XXIII, 8, 15, 20, 22 fracciones I y XIII, 40 fracciones II y IV, 162 y 163 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México.

Se determina no ordenar la generación de la información en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 162 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, ya que de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que conforman a este Sujeto Obligado, se advierte que durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026 no se generó la información que se requisita a través de los formatos 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b) LII, LII inciso c); y 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV, por lo que se determina la imposibilidad material de su generación.

Se instruye a las Unidades Administrativas que integran esta Procuraduría invocar esta Declaración de Inexistencia de la Información en los supuestos en los que se advierte, que derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, no existe información que reportar como parte de las



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2026

	Obligaciones de Transparencia, para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026.----- En caso de que se advierta que alguna Unidad Administrativa invoque con dolo la Declaración de Inexistencia de la Información en cuanto a la información que corresponde reportar como parte de las Obligaciones de Transparencia; se procederá a notificar al Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como a la autoridad garante local, a efecto de que procedan a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción V y 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y 8, 34 fracción XIX, 88, 162 fracción III, 204, 209 fracciones IV, VI, VII, VIII y IX y 212 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. ---
--	--

VI.- Síntesis de las Propuestas de Acuerdos de la Sesión -----

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra señala que: ---

CLAVE DEL ACUERDO	ACUERDOS VOTADOS O PUESTOS A CONOCIMIENTO DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026
Acuerdo CTPAOT/AC/2026-01-30	Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2026, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos. -----
Acuerdo CTPAOT/AC/2026-02-30	Con fundamento en el artículo 38 primer párrafo y 39 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b), y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria Comité de Transparencia del ejercicio 2026. ---
Acuerdo CTPAOT/AC/2026-03-30	Con fundamento en el artículo 40 fracciones II y IV, así como los artículos Quinto, Sexto y Décimo Tercero Transitorios de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b) y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se confirma la declaración de inexistencia de la información concerniente a las Obligaciones de Transparencia contenidas en los formatos: 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b) LII, LII inciso c); y 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV; toda vez que derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que integran a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se desprende que para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026, no existe información para reportar mediante los formatos correspondientes, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones XIII y XXIII, 8, 15, 20, 22 fracciones I y XIII, 40 fracciones II y IV, 162 y 163 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. ----- Se determina no ordenar la generación de la información en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 162 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, ya que de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las Unidades Administrativas que conforman a este Sujeto Obligado, se advierte que durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2026 no se generó la información que se requisita a través de los formatos 121, fracciones V, VI, VII inciso d), VIII, X, XII, XV, XVI inciso b), XVII inciso a), XVIII, XXI inciso e), g), i), j), XXIV, XXVI inciso b), XXVI, XXVII inciso a) y b), XXIX, XXX, XXXI, XXXVI, inciso d), e), f), g), XXXV, XXXVII, inciso a), b), c), d), e), f), XXXVIII, XLV, XLIX, L inciso a) y b) LII, LII inciso c); y 123, fracciones I, III inciso b), XIII y XIV, por lo que se determina la imposibilidad material de su generación. ----- Se instruye a las Unidades Administrativas que integran esta Procuraduría invocar esta Declaración de Inexistencia de la Información en los supuestos en los que se advierte, que derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, no existe información que reportar como parte de las Obligaciones de Transparencia, para el Tercer Trimestre del ejercicio 2026. ----- En caso de que se advierta que alguna Unidad Administrativa invoque con dolo la Declaración de Inexistencia de la Información en cuanto a la información que corresponde reportar como parte de las



CLAVE DEL ACUERDO	ACUERDOS VOTADOS O PUESTOS A CONOCIMIENTO DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026
	Obligaciones de Transparencia; se procederá a notificar al Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como a la autoridad garante local, a efecto de que procedan a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción V y 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y 8, 34 fracción XIX, 88, 162 fracción III, 204, 209 fracciones IV, VI, VII, VIII y IX y 212 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. ---

VI. Asuntos Generales.-----

VI.1. Actualización y Evaluación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) -----

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de la palabra a la Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, a fin de que exponga el asunto a tratar. -----

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se solicita a los titulares de las áreas que integran esta Procuraduría, instruyan a su personal a cargo, para actualizar la información correspondiente al Tercer Trimestre en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y proporcione a la Unidad de Transparencia, los archivos en formato electrónico acompañada de su acuse de carga a los correos frougerio@paot.org.mx, scaastro@paot.org.mx, wreyna@paot.org.mx, jroman@paot.org.mx y sipotpaot@gmail.com, a efecto de que la información sea revisada y validada para su posterior carga en el Portal de Transparencia de esta Procuraduría.-----

Para ello, la Unidad de Transparencia, enviará oficios como cada trimestre a cada una de las unidades administrativas responsables de la actualización de cada una de las fracciones correspondientes en atención al ejercicio de sus atribuciones, a fin de que cada unidad administrativa cargue la información actualizada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y, a su vez, envíe la información a la Unidad de Transparencia para la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Procuraduría.-----

Asimismo, es preciso destacar la importancia que tiene el mantener actualizada la información, tanto en el Portal de Transparencia de esta Procuraduría, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que esta Procuraduría como Sujeto Obligado, se encuentra sujeta a evaluación continua por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual como Órgano Garante puede iniciar procedimiento e imponer sanciones en caso de incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia a las que refiere el Capítulo II de la Ley de Transparencia. -----

VII. Presentación para aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX. --

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Transparencia para el Acceso de la Información y Socialización de la Ciudad de México; y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX, celebrada día 15 de octubre de 2026, la cual les será enviada a los correos electrónicos institucionales de los integrantes e invitada permanente del Comité de Transparencia de la PAOT, para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico; señalándose que el Acta será formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que ésta haya sido validada por los integrantes de este Comité de Transparencia-----

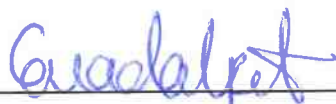
Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre los puntos a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto; por lo que, por unanimidad de votos, se dicta el siguiente Acuerdo: -----



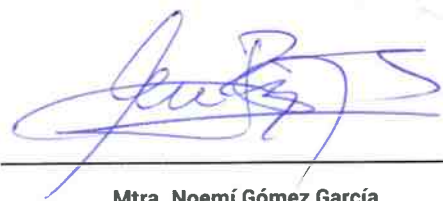
PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2026


Biól. Elías Austria López
Director de Atención e Investigación de Denuncias
Ambientales "A"
VOCAL SUPLENTE
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
VOCAL SUPLENTE
Lic. Izamal Brena Robles
Coordinadora de Participación Ciudadana y Difusión
VOCAL TITULAR
Lic. Ana Guadalupe Lucero León
Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información
VOCAL SUPLENTE
C. Eduardo Augusto Islas Fonseca.
Líder Coordinador de Proyectos de Organización y
Profesionalización
VOCAL SUPLENTE
LPT. Iván Leonardez Hernández
Director de Geointeligencia Ambiental y Territorial
VOCAL TITULAR

INVITADA PERMANENTE


Mtra. Noemí Gómez García
Coordinadora de Archivos de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México celebrada el día 15 de octubre de 2026.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2026

Acuerdo CTPAOT/AC/2026-04-30	Con fundamento en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; y demás disposiciones que resulten aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del ejercicio 2026, celebrada el 15 de octubre de 2026, la cual se procede a firmar en el acto para su validación. -----
---	--

Lic. Tania María Romero Vázquez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia de la PAOT presentes, en caso de estar de acuerdo, con todos los puntos del orden del día que fueron desahogados durante la Tercera Sesión Ordinaria que tuvo lugar el día jueves 15 de octubre del presente año, se sirvan aprobar para su firma, el Acta correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Asimismo, al no contar con más asuntos que tratar y estando de acuerdo los integrantes de este Órgano Colegiado, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Al no contar con más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2026, firmando al margen y al calce los integrantes de este Órgano Colegiado, que en ella intervinieron. -----

SUPLENTE DE PRESIDENCIA

Lic. Tania María Romero Vázquez
Líder Coordinador de Proyectos de la
Unidad de Igualdad Sustantiva

SECRETARIA TÉCNICA

Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos
Directora de Dirección de Denuncias y Atención
Ciudadana y
Responsable de la Unidad de Transparencia

VOCALES

Lic. Roberto Torres Mora
Titular del Órgano Interno de Control
VOCAL TITULAR

Biol. Zenia María Saavedra Díaz,
Subprocuradora de Ordenamiento Territorial
VOCAL TITULAR